



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** QUIROGA, SAMIRA INES - RECTIFICACION DE ACTA

---

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que la Lic. Gabriela Felipetti, Profesora de la Asignatura Kinesiterapia de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, solicita la rectificación del Acta N° 00199, Libro N° E2021; de fecha 22-02-2022, correspondiente a la alumna QUIROGA, SAMIRA INÉS (DNI 42106973);

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se deslizó un error material involuntario al momento de cargar las notas;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas de la Ord. del H.C.S. N° 17/97, como así también la Res. del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Res. del H.C.D. N° 1336/98;
- El Visto Bueno de Secretaría Académica;

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta de Examen N° 00199 del Libro N° E2021, de fecha 22-02-2022 de la Asignatura Kinesiterapia de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia de la Facultad de Ciencias Médicas, correspondiente al examen de la alumna QUIROGA, SAMIRA INÉS (DNI 42106973), en donde dice: "...Nota: Ausente...", debe decir: "...Nota: 6 (seis)...".

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que una vez aprobada la presente Resolución, la misma será elevada a Oficialía para la emisión del Acta Rectificatoria, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

ARTÍCULO 3°: Registrar y comunicar.

